

ANA PAULA LOUREIRO
CONCEIÇÃO CARAPINHA
CORNELIA PLAG
(COORDS.)

IMPRESA DA
UNIVERSIDADE
DE COIMBRA
COIMBRA
UNIVERSITY
PRESS

MARCADORES DISCURSIVOS E(M) TRADUÇÃO

LOS MARCADORES DISCURSIVOS Y OTROS MECANISMOS DE ENLACE DE ORACIONES EN EL DISCURSO¹

María Victoria Pavón Lucero
(Universidad Carlos III de Madrid)
mvpavon@hum.uc3m.es

Resumen: El objetivo de este trabajo es revisar el concepto de marcador discursivo poniéndolo en relación con otros tipos de unidades lingüísticas que, por lo general, no se incluyen en esta clase, pero que también tienen como cometido establecer relaciones entre oraciones en el discurso. En primer lugar, observamos que, ateniéndonos a la definición habitual de estos elementos, no es posible distinguirlos de otros elementos sintácticos, como las conjunciones coordinantes y subordinantes; a continuación, comparamos su comportamiento sintáctico con el de estas mismas clases de palabras; y, por último, mostramos otros mecanismos formales que también sirven para establecer relaciones entre oraciones.

Palabras clave: Marcador discursivo, conjunción, coordinación, subordinación, yuxtaposición.

Abstract: The purpose of this paper is to review the concept of discourse marker by relating it to other types of linguistic units which are not usually included in this class, but whose grammatical function is to connect sentences in discourse. In the first place, we show that, according to the

¹ La investigación que subyace a este trabajo ha sido financiada con cargo al proyecto *De la oración al discurso: estudio contrastivo* (FFI2015-65189-P, MINECO/FEDER, UE).

usual definitions of discourse markers, it's not possible to distinguish them from other syntactic elements, like coordinating and subordinating conjunctions. Next, we compare their syntactic functioning with the functioning of these other word classes. Finally, we bring our attention to other formal procedures to establish grammatical and discursive relations between sentences.

Key words: Discourse marker, conjunction, coordination, subordination, juxtaposition.

1. Introducción

Los mecanismos de enlace de oraciones son un ámbito de estudio que se sitúa a medio camino entre la sintaxis de la oración y el análisis del discurso. Si bien la primera de estas disciplinas tiene un objeto de estudio y unos límites bastante precisos, con independencia de la disparidad existente entre las diversas escuelas lingüísticas que se han ocupado de su estudio, la segunda de ellas constituye un campo heterogéneo de límites poco precisos. Así lo señalan, por ejemplo, Schiffrin, Tannen y Hamilton (2001: 1), quienes sintetizan las diferentes definiciones que se han ofrecido para este campo de estudio en tres categorías principales: (1) algo que está más allá de la oración, (2) el uso del lenguaje, y (3) una diversidad de prácticas sociales que incluyen usos no lingüísticos y no específicos del lenguaje. Para nuestros efectos, y dado que vamos a hablar de mecanismos para establecer relaciones entre las oraciones que constituyen el discurso, será pertinente la primera de estas categorías: el discurso como un constructo lingüístico que está más allá de los límites de la oración.

El objetivo de esta breve contribución será revisar el concepto de marcador discursivo en relación con otras clases de unidades lingüísticas que también tienen como cometido establecer relaciones

entre oraciones en el discurso, pero cuyo estudio se considera que corresponde al ámbito de la sintaxis de la oración. Para comenzar, veamos el siguiente texto:

- (1) Una de las cuestiones que más me plantean en las entrevistas, pero también por la calle, es por qué en el programa en el que trabajo se le da tanta caña al PP. La impresión que percibe un sector de la audiencia es que la balanza está muy descompensada.

Cuando te detienes y les comentas que sólo se debe “dar caña” al que comete fechorías, la respuesta es siempre la misma: “Todos las hacen”. [...]

Los votantes extrapolan la corrupción porque les resulta inadmisible creer que “los suyos” son peores que “los otros”, ya que esto les situaría en una posición moral comprometida, y más en el caso de España, donde la derecha estaba toda unida en un solo partido [...]. La renuncia a votar su opción por una cuestión ética les dejaría sin alternativa ya que, como hemos visto, el crecimiento de Ciudadanos se ha desinflado cuando hicieron la puesta en escena de aquella alianza ficticia con el PSOE. Alianza, aunque no se entendió bien, pero que cumplía una doble función. Por un lado permitía al PSOE excluir a Podemos de cualquier posibilidad de pacto. Por otro, situaba a Ciudadanos más en el centro de lo que lo hacía la ciudadanía, empeñada en que se trataba de la marca blanca del PP, al posicionarse como una fuerza que apostaba por la gobernabilidad sin tener en cuenta la ideología, ese espacio de los que se llaman apolíticos que se empeñan en que no hay derechas ni izquierdas, pero votan a la derecha.

Sin embargo, esa actitud de compadreo con el PSOE, que le ha funcionado a Susana Díaz en Andalucía para quitarse

de encima el muerto de tener que pactar con la izquierda, a ellos no les va bien. [...]

(El gran Wyoming, “La balanza”, *Infolibre*, 8/11/2016, http://www.infolibre.es/tags/personajes/el_gran_wyoming.html)

En (1) hemos subrayado diversas unidades lingüísticas cuya función en el texto es establecer conexiones, desde un punto de vista semántico y formal, entre distintas oraciones². Esas unidades son las que en (2) presentamos agrupadas por clases:

- (2) a. Conjunciones coordinantes: *pero*.
- b. Conjunciones subordinantes: *porque; ya que; aunque*.³
- c. Adverbios relativos: *cuando; donde*.
- d. Preposiciones: *para; a(l)*.⁴
- e. Marcadores discursivos: *por un lado... por otro; sin embargo*.

Como podemos ver, todas las unidades de (2) aparecen clasificadas por su categoría gramatical, a excepción de los marcadores discursivos. Podríamos, tal vez, haber utilizado para ellos el nombre de alguna categoría gramatical, por ejemplo, adverbio o locución adverbial, pero esto presentaría dos problemas: en primer lugar, no está claro que solo sean adverbios las unidades que constituyen

² Hemos excluido algunos pronombres relativos que introducen oraciones en función de complemento del nombre, los pronombres interrogativos y las conjunciones que introducen oraciones subordinadas completivas.

³ La mayoría de las conjunciones subordinantes que encabezan subordinadas adverbiales en español son en realidad locuciones conjuntivas, formadas a partir de otros elementos, como una preposición o un adverbio, seguidos de la conjunción *que* (<*por* + *que*>, <*ya* + *que*>, <*aun* + *que*>). Son muy pocas las conjunciones simples, como *si* condicional (*Si llueve, se mojará la ropa*), o *como* condicional (*Como llueve, se mojará la ropa*) o causal (*Como llovió, la ropa se mojó*).

⁴ Como veremos en el apartado 4, quizás podríamos incluir aquí la locución conjuntiva *porque*, que hemos recogido en (2b).

esta clase⁵; en segundo lugar, mientras que clases de palabras como ‘conjunción’, ‘adverbio relativo’ o ‘preposición’ son, por su propia definición, elementos de unión, de enlace, la denominación ‘adverbio’, sin embargo, no recogería de forma transparente la función discursiva de enlace de oraciones que los marcadores del discurso llevan a cabo. Y es que, precisamente, la clasificación de estos elementos como tales solo toma en cuenta esa función.

En los apartados que siguen, en primer lugar revisaremos el concepto de marcador discursivo, y veremos que, ateniéndonos a la definición habitual de estos elementos, no es posible distinguirlos de otros elementos sintácticos, como las conjunciones coordinantes y subordinantes; a continuación compararemos su comportamiento sintáctico con el de estas mismas clases de palabras y, por último, mostraremos otros mecanismos formales que también sirven para establecer relaciones entre oraciones.

2. La definición de *marcador del discurso*

Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999) definen el concepto de *marcador del discurso* del siguiente modo (véase también Portolés 2016):

- (3) Los ‘marcadores del discurso’ son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional –son, pues, elementos marginales– y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas,

⁵ La disparidad de elementos gramaticales que muchas veces se recogen dentro de la clase de los marcadores discursivos aparece señalada en numerosos trabajos sobre el tema, entre los que basta mencionar Jucker y Ziv (1998) y RAE-ASALE (2009: § 30.12a).

semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación. (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999: § 63.1.2)

Si revisamos esta definición, vemos que ninguna de las tres propiedades que distinguen a los marcadores discursivos (la invariabilidad, el no llevar a cabo una función sintáctica y el orientar las inferencias en el discurso) permite diferenciarlos de otras clases de elementos de enlace, como las conjunciones. En efecto, tanto los marcadores discursivos como las conjunciones, ya sean coordinantes o subordinantes, son “unidades lingüísticas invariables”. En segundo lugar, al igual que los marcadores, las conjunciones tampoco desempeñan una función sintáctica en el marco de la predicación oracional: su función es estructural, de enlace, y, efectivamente, no se puede determinar desde el punto de vista de la predicación, como sí ocurre con funciones como sujeto, complemento directo, etc. Por último, tampoco es exclusivo de los marcadores del discurso el cometido de guiar las inferencias pragmáticas que se realizan en la comunicación. ¿Qué otra cosa hacen, en el texto recogido en (1), conjunciones (o locuciones conjuntivas) como *pero* o *ya que*?

3. Mecanismos formales para el enlace de oraciones en el discurso y sus diferencias: marcadores discursivos y conjunciones

Desde el punto de vista de la sintaxis de la oración, podemos distinguir los siguientes mecanismos formales para el enlace de oraciones:

- (4) a. Coordinación (conjunciones coordinantes).
- b. Subordinación (conjunciones subordinantes).
- c. Yuxtaposición (marcadores del discurso).

Los mecanismos de la coordinación y la subordinación disponen de elementos específicos que son los que marcan formalmente el enlace entre las oraciones: las conjunciones⁶. En cuanto a la yuxtaposición, se caracteriza precisamente por la ausencia de elementos formales explícitos de enlace. Si en (4c) hemos indicado entre paréntesis ‘marcadores del discurso’ no es porque estos elementos sean necesarios desde el punto de vista formal, que no lo son. Los hemos situado allí porque, en ausencia de un elemento de enlace que, además de llevar a cabo una función sintáctica específica, nos permita interpretar el sentido en que las oraciones están relacionadas, los marcadores discursivos permiten establecer esa relación semántica precisamente cuando no hay otros nexos. Por decirlo de otro modo, si bien su presencia no es necesaria desde el punto de vista de la arquitectura sintáctica, es un elemento que contribuye a la cohesión semántica del texto.

Vamos ahora a revisar las diferencias formales existentes entre los mecanismos de enlace de oraciones señalados en (4). En el caso de la subordinación, nos vamos a ceñir en nuestra exposición al caso de las oraciones subordinadas adverbiales. El motivo es que estas oraciones, a diferencia de las sustantivas y adjetivas, no necesariamente forman un constituyente de la oración principal (como sucedería con la oración temporal encabezada por *cuando* en *El teléfono sonó cuando ya me había acostado*, donde desempeña la función de complemento circunstancial de tiempo), sino que, en muchas ocasiones, ocupan una posición sintáctica externa a esta. Así, por ejemplo, en la oración, tomada del texto de (1), *Los votantes*

⁶ No mencionaré aquí más que tangencialmente el hecho de que la mayoría de las conjunciones, sobre todo las que introducen oraciones subordinadas adverbiales, son en realidad locuciones conjuntivas, con distintos orígenes y distintos grados de gramaticalización (véase Pavón Lucero 2012: § 6.2.2). Por otra parte, como veremos en el apartado 4, el fenómeno de la llamada subordinación adverbial comprende en realidad una multiplicidad de estructuras sintácticas. Puede consultarse al respecto Pavón Lucero (2012; 2016a) y Brucart y Gallego (2009; 2016).

extrapolan la corrupción porque les resulta inadmisibile creer que “los suyos” son peores que “los otros”, ya que esto les situaría en una posición moral comprometida, nos encontramos con dos oraciones subordinadas causales: una, encabezada por *porque*, que parece integrada dentro del sintagma verbal predicado, y otra, encabezada por *ya que*, que se sitúa en una posición más externa, desde la que modifica a toda la oración principal. Para dar cuenta de ello, diversos autores, como Rojo (1978), Moya (1989) y Molina Redondo (1995), añaden a los conceptos de coordinación y subordinación el de *interordinación*. Las oraciones *interordinadas* se diferencian de las subordinadas en el hecho de que ninguna de las oraciones es un constituyente de la otra (véase también RAE-ASALE 2009: § 47.1i). Por razón de esta diversidad de grados de dependencia entre la oración subordinada y la principal, el estudio de la subordinación adverbial se sitúa a medio camino entre la oración y el discurso.⁷

Para comparar los tres tipos de procedimientos señalados, revisemos el siguiente texto:

- (5) Aunque algunas facetas de estas teorías basadas en los instintos son atractivas y poseen una cierta carga de racionalidad, la verdad es que la tesis de las raíces naturales y espontáneas de la violencia humana no es hoy en día defendible. Es

⁷ Además de los señalados, son muchos otros los autores que han llamado la atención sobre los diferentes niveles en que puede concretarse la relación de dependencia formal entre la oración subordinada y la oración principal. Así, por ejemplo, Holler (2008) distingue entre la simple dependencia (“dependence”) y la incrustación (“embeddedness”). Las oraciones dependientes, a diferencia de las incrustadas, no desempeñan una función sintáctica en la oración principal, con la que guardan una relación fundamentalmente discursiva. Otro ejemplo puede ser el de Lehman (1988), quien establece un continuo dentro de las relaciones oracionales que va desde las oraciones independientes (“elaboration”) hasta los casos de mayor incrustación de la oración subordinada en la principal (“compression”). En este continuo, que incluiría también la coordinación y la yuxtaposición, la subordinación abarcaría un espectro que contempla diversos grados de dependencia hasta la mayor incrustación. Para más referencias sobre esta cuestión, véase Pavón Lucero 2016a: 18-21.

cierto que la persona es la criatura más cruel que hay sobre la Tierra, pero también es verdad que sólo algunos hombres y mujeres lo son. Acusar a toda la especie humana por los terribles excesos cometidos por una clara minoría es erróneo e injusto. Todos nacemos con el potencial para ser violentos. Pero también nacemos con la capacidad para la compasión, la generosidad, la abnegación y la empatía.

En definitiva, como ya afirmé al principio de este prólogo, la violencia se aprende y se aprende a fondo. A los pocos días de nacer, las criaturas normales ya se relacionan activamente con su entorno y se adaptan a los estímulos externos. Desde estos primeros instantes, si sus necesidades biológicas y emocionales se satisfacen razonablemente, los pequeños comienzan a desarrollar el sentido de seguridad en sí mismos y en los demás. Si, por el contrario, sus exigencias vitales son ignoradas, tienden a adoptar un talante desconfiado y temeroso.

(Luis Rojas Marcos, “Prólogo”, *Las semillas de la violencia*, Madrid, Espasa, 1996)

El texto recogido en (5) resulta especialmente interesante para nuestros propósitos porque en él se emplean los tres procedimientos de enlace vistos en (4) para expresar un mismo tipo de relaciones. El texto contrapone dos hipótesis: la de las raíces espontáneas de la violencia y la de que la violencia es un comportamiento aprendido, que es la que defiende el autor. A lo largo de él, el autor revisa argumentos en defensa de la primera hipótesis, a los que contrapone los suyos, en defensa de la segunda. Y para ello emplea la subordinación, mediante la conjunción subordinante *aunque*; la coordinación, mediante la conjunción *pero*, y la yuxtaposición, en la que el marcador discursivo *por el contrario* es el encargado de marcar la relación de contraposición que se establece entre las oraciones yuxtapuestas.

Veamos a continuación algunas diferencias entre los tres mecanismos formales señalados, para lo que comenzaremos contrastando las secuencias enlazadas por marcadores discursivos y las encabezadas por conjunciones. La diferencia fundamental, en este sentido, es que los marcadores discursivos están en una posición sintáctica más externa que las conjunciones en relación con la oración que introducen: son incisos y, como tales, pueden aparecer en diversas posiciones, según podemos apreciar en los ejemplos de (6):

- (6) a. Si, *por el contrario*, sus exigencias vitales son ignoradas, tienden a adoptar un talante desconfiado y temeroso.
- b. *Por el contrario*, si sus exigencias vitales son ignoradas, tienden a adoptar un talante desconfiado y temeroso.
- c. Si sus exigencias vitales son ignoradas, tienden, *por el contrario*, a adoptar un talante desconfiado y temeroso.

Las conjunciones, sin embargo, ya sean coordinantes o subordinantes, deben ir al comienzo de la oración que introducen, y no son incisos:

- (7) a. Es cierto que la persona es la criatura más cruel que hay sobre la Tierra, *pero* también es verdad que sólo algunos hombres y mujeres lo son.
- b. Todos nacemos con el potencial para ser violentos. *Pero* también nacemos con la capacidad para la compasión, la generosidad, la abnegación y la empatía.
- c. *Todos nacemos con el potencial para ser violentos *pero*. También nacemos con la capacidad para la compasión, la generosidad, la abnegación y la empatía.

También entre las oraciones encabezadas por conjunciones coordinantes y subordinantes existen diferencias⁸. Una de ellas es que, mientras que la oración encabezada por la conjunción subordinante puede preceder o seguir a la oración principal (véase (8)), la oración precedida por la conjunción coordinante no puede anteponerse a la oración con la que se coordina, como muestra (9):

- (8) a. *Aunque* algunas facetas de estas teorías basadas en los instintos son atractivas y poseen una cierta carga de racionalidad, la verdad es que la tesis de las raíces naturales y espontáneas de la violencia humana no es hoy en día defendible.
- b. En el fondo, no le importa, *aunque* el olor a algas frescas a veces lo asquea [...] (Alexánder Obando Bolaños, *El más violento paraíso*; CREA)
- (9) **Pero* también es verdad que sólo algunos hombres y mujeres lo son, es cierto que la persona es la criatura más cruel que hay sobre la Tierra.

Hemos visto diferencias gramaticales entre los diversos mecanismos de enlace de oraciones y las partículas responsables de ellos. Ahora bien, ¿a qué categoría gramatical corresponden los marcadores discursivos? La RAE-ASALE (2009: § 30.12a) dice al respecto lo siguiente:

- (10) [...] el concepto de CONECTOR DISCURSIVO (también MARCADOR u OPERADOR DISCURSIVO o DEL DISCURSO) no

⁸ En determinados modelos teóricos, como el de la Gramática Generativa, se considera que la conjunción es el núcleo sintáctico de la secuencia que encabeza (véase al respecto Pavón 2016b y las referencias allí señaladas). Siendo así, esta propiedad de las oraciones subordinadas derivaría de una propiedad de su núcleo, la conjunción.

constituye una clase sintáctica de palabras análoga a *verbo*, *conjunción* o *adverbio*, sino un grupo establecido con criterios textuales. La mayor parte de los conectores discursivos son adverbios o locuciones adverbiales, pero algunos son conjunciones, preposiciones, interjecciones o bien locuciones formadas con todas estas clases de palabras.

Desde un punto de vista gramatical, pueden pertenecer a diversas clases de palabras. Por ejemplo, entre los marcadores que recogíamos en (2e) encontramos dos sintagmas preposicionales (*por un lado... por otro...*) y una locución adverbial (*sin embargo*). La mayoría de ellos, de hecho, son adverbios o locuciones adverbiales (véase RAE-ASALE: § 13.12).

Queda claro que la de los marcadores discursivos es una clase establecida según criterios textuales, y no gramaticales. Ahora bien, la pregunta que cabe hacerse es por qué, normalmente, el estudio de la coordinación y la subordinación y, en consecuencia, de las unidades que introducen las oraciones coordinadas y subordinadas, se excluye del estudio de las unidades que sirven para “guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación”⁹, como se define a los marcadores discursivos según veíamos en (2). Y no son solo conjunciones las partículas que participan en estos mecanismos de enlace, pues, como veremos en el apartado siguiente, son otras muchas las estructuras, y las unidades lingüísticas, que participan en ellos.

⁹ Por poner solo un ejemplo, entre los conectores contraargumentativos recogidos por Portolés (2016: 694) se encuentran las locuciones adverbiales *en cambio*, *por el contrario*, *sin embargo*, etc., pero no las conjunciones *pero* o *aunque*.

4. Otras clases sintácticas en el enlace de oraciones

Hemos hablado de conjunciones coordinantes y subordinantes, pero son más las categorías que participan en el enlace de oraciones. En realidad, como se ha señalado en diversos trabajos (Pavón Lucero 2012 y 2016a, y Brucart y Gallego 2009 y 2016, entre otros), el fenómeno de la subordinación adverbial es muy complejo y no se puede reducir a una sola estructura.

Podemos, por ejemplo, encontrar grupos o sintagmas preposicionales entre las llamadas oraciones subordinadas adverbiales. Es lo que sucede con las oraciones finales encabezadas por *para que*, secuencia formada por la preposición *para* y la conjunción *que*, que introduce oraciones subordinadas sustantivas. También es esta la estructura de partida de las oraciones causales que, como la de (11a), están encabezadas por *porque*, locución conjuntiva formada por la amalgama de la preposición *por* y la conjunción *que*.¹⁰ De hecho, como señala RAE-ASALE (2009: § 46.2a), la oración encabezada por la conjunción subordinante *que* alterna en el término de la preposición *por* con una oración de infinitivo, (11b), un grupo nominal, (11c), o un pronombre neutro, (11d):

- (11) a. Estaba muy triste, porque creía que ya no nos veríamos nunca más. (Adelaida García Morales, *El sur seguido de Bene*; CREA)
b. Lo felicitaron *por haber salido antes de cumplir la condena*, debido a buena conducta. (Manuel Puig, *El beso de la mujer araña*; CREA)

¹⁰ También *para que* ha sido caracterizada como locución conjuntiva en la tradición gramatical española. De hecho, la diferencia fundamental entre las secuencias *porque* y *para que* es la separación gráfica de los elementos que componen la segunda, frente a la primera. Como se indica en RAE-ASALE (2009: § 46.2a), las construcciones encabezadas por una y otra admitirían un doble análisis: como oraciones encabezadas por locuciones conjuntivas o como sintagmas preposicionales que contienen una oración subordinada sustantiva como término de la preposición.

c. Es más, casi que los veo y me desmayo *por su grandilocuencia*. (José Andrés Rojo, *Hotel Madrid*; CREA)

d. Y quizá *por eso*, porque no encontraba el modelo reencarnado de su ideal, a los 35 años, después de dos fallidos romances, permanecía soltera. (Samuel Rovinski, *Herencia de sombras*; CREA)

Por otra parte, cuando revisamos el texto de (1) observamos también la presencia de otro tipo de unidades, como adverbios relativos. Tenemos, por lo tanto, una estructura sintáctica más dentro de lo que habitualmente se conoce como subordinación adverbial. Recordemos el ejemplo que aparecía en el texto citado:

(12) *Cuando* te detienes y les comentas que sólo se debe “dar caña” al que comete fechorías, la respuesta es siempre la misma [...]

Y podríamos añadir todavía al menos una estructura más: el grupo adverbial. Efectivamente, en (13a) tenemos un grupo adverbial cuyo núcleo es el adverbio *además*, que toma como complemento una oración subordinada sustantiva precedida de *que*. Vale la pena observar que ese mismo adverbio aparece sin complemento en (13b) y que en este caso se consideraría un marcador discursivo. Pero la relación semántica que establece entre las dos oraciones yuxtapuestas es la misma que en (13a), donde una de las dos oraciones es complemento del adverbio.

(13) a. *Además de que tendríamos un apartamento en Caracas*, podríamos irnos de temporada [...] [Guillermo Cabrera Infante, *La Habana para un infante difunto*; CREA]

b. Tendríamos un apartamento en Caracas. *Además*, podríamos irnos de temporada.

5. Conclusiones

Desde el punto de vista gramatical, los procedimientos de enlace de oraciones son muy variados, y en ellos intervienen unidades lingüísticas pertenecientes a diversas clases de palabras, con comportamientos formales, consecuentemente, muy distintos. Todas ellas comparten, sin embargo, un mismo cometido discursivo: el de establecer las relaciones semánticas existentes entre las diversas oraciones que conforman el texto. Es esta, según indican las definiciones habituales de esta clase de elementos, la tarea de los marcadores discursivos (véase, más arriba, la definición de (2)). Sin embargo, dentro de esta clase de elementos textuales solo se suele incluir a una parte de las unidades gramaticales capaces de realizar este cometido, unidades que, generalmente, corresponden a la categoría gramatical de adverbio. El objetivo de nuestro trabajo ha sido, precisamente, llamar la atención sobre este hecho, que nos lleva a plantearnos dónde se encuentran, verdaderamente, los límites entre la gramática de la oración y la gramática del discurso.

6. Referencias

- Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Dirs.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- Brucart, José M.^a y Gallego, Ángel (2009). “L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials”, *Llengua & Literatura*, 20, 139-191.
- Brucart, José M.^a y Gallego, Ángel (2016). Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial. In Pavón Lucero, M.^a Victoria (Ed.), *Las relaciones interoracionales. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlin/Boston: De Gruyter, 161-199.
- CREA = Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>
- Gutiérrez-Rexach, Javier (Ed.) (2016). *Enciclopedia de lingüística hispánica*, 2 vols. London/New York: Routledge.
- Holler, Anke (2008). German dependent clauses from a constraint-based perspective. In Fabricious-Hansen, Catherine y Ramm, Wiebke (Eds.), *'Subordination' versus*

- 'Coordination' in Sentence and Text. *A Cross-Linguistic Perspective*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 187-216.
- Lehmann, Christian (1988). Towards a Typology of Clause Linkage. In Haiman, John y Thompson, Sandra A. (Eds.), *Clause Combinng in Grammar and Discourse*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 181-225.
- López García, Ángel (1999). Relaciones paratácticas e hipotácticas. In Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Dir.), 3507-3547.
- Martín Zorraquino, M.^a Antonia y Portolés Lázaro, José (1999). Los marcadores del discurso. In Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Dir.), 4051-4213.
- Molina Redondo, José Andrés de (1995). En torno a la oración «compuesta» en español. In Serra Alegre, Enric, Gallardo Paúls, Beatriz, Veyrat Rigat, Montserrat, Jorques Jiménez, Daniel y Alcina Caudet, Amparo (Eds.), *Panorama de la investigació lingüística a l'Estat Espanyol*. Vol. I. Valencia: Universitat de València, 19-30.
- Moya Corral, Juan Antonio (1989). Coordinación e interordinación, dos relaciones conjuntivas. In Borrego Nieto, Julio, Gómez Asencio, José J. y Santos Ríos, Luis (Eds.), *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 211-226.
- Pavón Lucero, M.^a Victoria (2012). *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*, Madrid: Arco Libros.
- Pavón Lucero, M.^a Victoria (Ed.) (2016). *Las relaciones interoracionales. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlin/Boston: De Gruyter.
- Pavón Lucero, M.^a Victoria (2016a). Relaciones entre oraciones y subordinación adverbial. In Pavón Lucero, M.^a Victoria (Ed.), *Las relaciones interoracionales. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlin/Boston: De Gruyter, 11-39.
- Pavón Lucero, M.^a Victoria (2016b). Conjunciones. In Gutiérrez-Rexach, Javier (Ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, Vol. 1. London/New York: Routledge, 473-483.
- Portolés, José (2016). Marcadores del discurso. In Gutiérrez-Rexach, Javier (Ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*. Vol. 1. London/New York: Routledge, 689-699.
- Rojo, Guillermo (1978). *Claúsulas y oraciones*, Universidad de Santiago de Compostela.
- Schiffrin, Deborah, Tannen, Deborah y Hamilton, Heidi E. (2001). Introduction. In Shiffrin, Deborah, Tannen, Deborah y Hamilton, Heidi E. (Eds.), *The Handbook of Discourse Analysis*, Oxford: Blackwell, 1-10.